

OFRECE PRUEBA C.P.A -5

SRA. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL.

AUTOS: COSTILLA MANUEL ALEJANDRO C/ AGÜERO MARIA SILVIA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

EXPTE. 135/22.

PALACIO CELSO ROMULO, abogado apoderado mp 1393, cas, en representación de la parte actora, de las condiciones personales que constan en autos, a VS. Me presento y digo.

Que estando abierta a prueba la presente causa, vengo en tiempo y forma a ofrecer la siguiente prueba:

A. OFRECE PRUEBA INFORMATIVA.

Solicito se libren los siguientes oficios.

1.- Se libre oficio al hospital de Monteros y de concepción, a los fines de que remita la historia clínica de COSTILLA MANUEL ALEJANDRO DNI 40.273.642.

2.- Se libre oficio a la UNIDAD DE DECISION TEMPRANA, ARCHIVO, DESESTIMACION Y SALIDAS ALTERNAS, del Centro Judicial Monteros, a los fines de que remita la causa o copia de: AGÜERO MARIA SILVIA S/ LESIONES CULPOSAS LEGAJO 001106/2021.

JUSTICIA.

DR. PALACIO CELSO ROMULO.

CAT MP. 7760 LIBRO: N FOLIO: 258.

CAS MP 1393 L: 1 FOLIO: 38